

SECCIÓN SEXTA

Núm. 9687

AYUNTAMIENTO DE VILLALENGUA

ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2023.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villalengua para el ejercicio 2023, aprobado inicialmente en sesión de 25 de noviembre de 2022 y sometido a información pública mediante edicto inserto en el BOPZ núm. 277, de 2 de diciembre, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto ejercicio 2023

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	123.053,97
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	212.896,67
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	6.664,18
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	129.935,83
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	472.550,65

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	91.654,63
2	Impuestos indirectos	4.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	101.075,00
4	Transferencias corrientes	152.759,45
5	Ingresos patrimoniales	18.948,78
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	104.112,79
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	472.550,65



N
P
O
B

Plantilla de personal

A) FUNCIONARIO DE CARRERA:

- Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones:
 - Secretaría-Intervención. Una. A1/A2. Secretaría-Intervención. Nivel 26 agrupado con Villarroya de la sierra. Nombramiento definitivo

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

- Denominación del puesto, número de plazas, observaciones
 - Operario servicios múltiples. Una. Laboral fijo
- Resumen
 - Total Funcionarios carrera: número de plazas: 1.
 - Total personal laboral: número de plazas: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villalengua, a 27 de diciembre de 2022. — La alcaldesa-presidenta, Ana Isabel Villar Lechón.